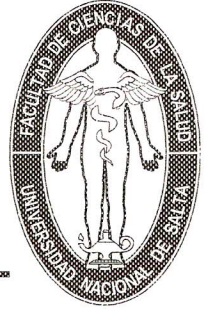




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

665-14

Salta,
Expediente N° 12.384/12

04 NOV 2014

VISTO: La Resolución CS N° 143/12 mediante la cual se crea la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud, bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 232/14, se autorizó el período de clases para asignaturas correspondientes al Segundo Cuatrimestre del Primer Año de la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud, desde el 25 de abril al 08 de agosto de 2014.

Que la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad (fs. 52 a 55), presenta un informe en el cual solicita, se autorice el período de clases de las asignaturas "Estadísticas de Salud", "Metodología de la Investigación" e "Informática Aplicada", correspondientes al Segundo Año - Primer Cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Estadística de Salud (según Resolución CS N° 143/12 - Plan de Estudios), desde el 06 de noviembre de 2014 al 10 de abril de 2015.

Que los llamados a inscripciones para cubrir los cargos docentes necesarios, se encuentran en trámite.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/14 del 14/10/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el siguiente cronograma de clases para las asignaturas correspondientes al Primer Cuatrimestre del Segundo Año de la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud que se dicta en ésta Facultad:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **665-14**

Salta, 04 NOV 2014
 Expediente N° 12.384/12

ASIGNATURAS	PERÍODO DE CLASES
Estadística de Salud	desde el 06 de noviembre de 2014 hasta el 10 de abril de 2015
Metodología de la Investigación	
Informática Aplicada	

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes involucrados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Maria I. Passamai de Zeitone
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa